

Sus señorías

Vacaciones bajo los síndromes catalán y judicial

■ Luis Carlos Ramírez

Gobierno y Parlamento comienzan sus vacaciones bajo el síndrome del secesionismo con un ojo puesto en el teléfono y las posibles acciones judiciales para neutralizar cualquier nueva acción ilegal. Tras su declaración ante la Audiencia Nacional, Mariano Rajoy hará balance del agitado año de legislatura -en minoría- dejando un gabinete de crisis de abogados del Estado y pendiente del Tribunal Constitucional.

El presidente del Gobierno será el primer mandatario en activo en comparecer ante un tribunal. Lo hará como testigo en el caso **Gürtel**, el mayor proceso de corrupción que afecta al partido Popular, por cuya trama de favores, contratos y servicios están imputados medio centenar de cargos públicos y empresarios en cuatro Comunidades (Madrid, Valencia, Galicia y Castilla y León). El macro juicio pretende esclarecer las contrataciones a cambio de favores entre intermediarios y políticos para obtener adjudicaciones de obras o suelo. El dinero defraudado asciende a más de 40 millones de euros.

La declaración **Mariano Rajoy**, sin precedentes en la democracia, trata de aclarar la financiación de las campañas electorales del PP sobre las que, desde Génova, se asegura que tiene poco que aportar. "Todo lo llevaba el antiguo gerente de la formación", según lo testificado por anteriores ex dirigentes y secretarios generales: **Cascos, Arenas, Mayor Oreja, Acebes y Rato. Álvaro Lapuerta** (86 años) está incapacitado para declarar por razones de salud y de edad.

El ex presidente socialista, **Felipe González**, hubo de hacer lo propio hace años ante el Tribunal Supremo por el 'caso Gal', aunque después de haber abandonado el palacio de la Moncloa. Desde 2015, un total de 1.378 personas han sido juzgadas en España por casos de



M. Rajoy.

EUROPA PRESS

corrupción. Más del 70% de las causas terminaron en condenas, según datos del Poder Judicial, mientras que las sentencias condenatorias por delitos como malversación o cohecho afectaron a casi 400 (399) personas. A ello hay que sumar 87 presos por este tipo de conductas: 82 penados y 5 en prisión preventiva. El mapa de la corrupción por regiones lo encabeza Cataluña -302 casos-, el doble de responsables públicos procesados a la que siguen **Andalucía, Madrid, Canarias, Cantabria, Valencia y Asturias. Murcia (4), Extremadura (5) y Aragón (7)** completan el mapa del vergonzoso rosario de corruptelas públicas en nuestro país.

Secretismo del Govern catalán

La cuenta atrás del referéndum sigue calentando la cañica tras la purga policial en la cúpula de los Mossos y las pesquisas de la Guardia Civil en el Parlament y la Generalitat tras el rastro del caso del 3%. Hasta los mercados han llegado a disparar la prima de riesgo del país-catalán, neutralizando la liquidez de los bonos patriótico-autonómicos para su financiación. Es lo que se cuece junto al patio político con las Cortes cerradas por descanso aunque pendientes también de las



C. Puigdemont.

EP

"Rajoy será el primer mandatario en activo en comparecer ante un tribunal. Lo hará como testigo en el caso Gürtel, el mayor proceso de corrupción por cuya trama de favores están imputados medio centenar de cargos en cuatro CC AA"

"Mientras Montoro ratifica en Euskadi la Ley del Cupo que supone la paz fiscal hasta 2021, Pedro Sánchez se esfuerza en convencer al lehendakari para que lo acompañe en su reforma constitucional"

maniobras del tándem **Puigdemont-Junqueras.**

Unamuno, cuya figura es ensalzada en un libro presentado por la presidenta del Congreso, **Ana Pastor**, llegó a salir a la palestra del gran problema nacional tras su protagonismo en las cortes republicanas que aprobaron el Estatut. **'No puede haber dos ciudadanías'**,



O. Junqueras.

EP

proclamaba el eximio vasco en 1931 en su intervención sobre el **uso del catalán y el castellano en las escuelas** donde llegó a criticar la imposición de la lengua autóctona. El polémico y contradictorio intelectual, confesaba años antes a **Azorín** desde Portugal: "Aquí deberían venir los catalanes para estudiar su problema y ver lo que serían si sus más íntimos votos se realizaran. La independencia es un medio, no un fin".

En ocho meses de actividad, la Cámara Baja apenas ha aprobado ocho leyes frente a 28 pendientes y 34 vetadas. El Gobierno ha sacado adelante 16 decretos-ley, incluida la estiba, mientras los diputados registraron casi 14.000 preguntas escritas al Ejecutivo y puesto en marcha tres comisiones de investigación: sobre la crisis bancaria, la financiación irregular del PP y el espionaje del ministerio del Interior. Esta última comisión considera probado el espionaje y las maniobras policiales, mediáticas y judiciales contra las formaciones nacionalistas en Cataluña. El Parlamento ha ratificado los Presupuestos de 2017 y el techo de gasto para 2018. El Senado investiga con la mayoría absoluta del PP la financiación del resto de las fuerzas políticas.

Via lenta del tren PSOE-Podemos

En Euskadi, el ministro **Cristóbal Montoro** ratifica con su homólogo vasco, **Pedro Azpiazu**, la **Ley del Cupo** que supone la paz fiscal hasta 2021 y una vuelta de tuerca al jugoso acuerdo con el PP. En idéntico feudo, **Pedro Sánchez** se esfuerza en convencer al Lehendakari **Urkullu** y hasta **Andoni Ortuzar** para que acompañen a los socialistas en una reforma constitucional que "garantice la estabilidad de España". En su intento por convencer a la formación nacionalista, el secretario general del PSOE no tuvo empacho en proclamar que **"Euskadi es una nación"** y defender una vez más el carácter plurinacional de España.

La renacida alianza por el cambio entre PSOE y Podemos tiene visos de entrar en vía lenta ante el cúmulo de discrepancias entre ambas formaciones, que no debería cerrar las puertas a otras estrategias coincidentes. Sánchez e Iglesias permanecen encallados respecto al desafío independentista, que el primero pretende abortar de manera tajante, mientras el segundo ve necesaria la celebración de un referéndum pactado al que se anima masivamente a participar.

Los presidentes de la Comunidad Valenciana (**Puig**) y Extremadura (**Vara**) han conseguido frenar el avance *pedrista* en las primarias a la espera de que Castilla-La Mancha y Aragón desojen su propia margarita electoral interna. El presidente **García-Page** debe esperar la resolución de un trago mucho más maquiavélico como la pregunta de su imprevisible socio político a las bases para entrar a gobernar: ¿Crees que Podemos C-LM debería votar 'sí' a los Presupuestos si con un acuerdo de Gobierno se garantiza la puesta en marcha y el control de políticas propias como la Renta Garantizada o el Plan de Garantías Ciudadanas?".

Consejo de Ministros

1.420 millones para el Plan de Becas 2017-2018

■ El Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, **Íñigo Méndez de Vigo**, ha aprobado el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018. La Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Universidades, encomiendan al Estado el establecimiento, con cargo a sus presupuestos generales, de un sistema general de becas y ayudas al estudio, con el fin de que todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación. Ambas normas habilitan al Gobierno para que regule, con carácter básico, las modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, las condiciones académicas y económicas que hayan de reunir los candidatos, así como los

supuestos de incompatibilidad, revocación y reintegro y cuantos requisitos, condiciones socioeconómicas u otros factores sean precisos para asegurar la igualdad en el acceso a las citadas becas y ayudas en todo el territorio, sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas. El nuevo real decreto de becas para el curso 2017-2018 sigue manteniendo las becas como un derecho subjetivo de los estudiantes y es similar al del curso pasado, tanto en lo que se refiere a umbrales de renta y patrimonio como al

modelo de componentes de las becas, cuantías y requisitos de los beneficiarios. Las modificaciones respecto al curso anterior más relevantes son las siguientes: de una parte, los módulos del **Grado Medio de Formación Profesional** que resultan automáticamente convalidados en algunas enseñanzas de Grado Superior se

tendrán en cuenta a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos, dando así respuesta a la cuestión surgida en el pasado curso 2016-17. Y en segundo lugar, se recoge la sustitución de la antigua Prueba de Acceso a la Universidad por la actual Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Fundación Thyssen-Bornemisza

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se

nombra patrono gubernamental del Patronato de la **Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a Isidro Fainé Casas**.

Un Real Decreto Ley del 18 de junio de 1993 establecido en su articulado que, al menos, dos terceras partes del número de patronos tendrán el carácter de gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante Real Decreto. En este último caso la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico periodo de tiempo. Por otro Real Decreto del 14 de diciembre de 2012, se procedió al nombramiento de Fainé como patrono gubernamental de los designados a título personal. Habiendo expirado su mandato, era necesario proceder a cubrir su vacante.

